

V I S I O :

El expte. D-202-92 Director de Cultura -Hugo Ramal-
llo- Solicita posibilidad de declarar HIJOS DISTINGUIDOS DE
PERGAMINO al Arqueólogo ALBERTO REX GONZALEZ y a la poetisa EDNA
POZZI; y:

CONSIDERANDO:

Que su vasta labor literaria merece la considera-
ción más distinguida de toda la comunidad pergaminense;

Que, año tras año nos deleita con cada unas de sus
creaciones que denotan una profunda aprehensión de la realidad en
la sensibilidad de su pluma;

Que la exquisita poetisa ha sido objeto de infini-
dad de reconocimientos, logrando además numerosos premios y
distinciones en su dilatada trayectoria;

Que este H.C.D. ha puesto de manifiesto en anterior-
es oportunidades su reconocimiento a la destacada labor litera-
ria de la poetisa;

Que es considerada en la actualidad una de las
figuras de la vanguardia poética argentina;

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en su Décima
Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre del
corriente año aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N

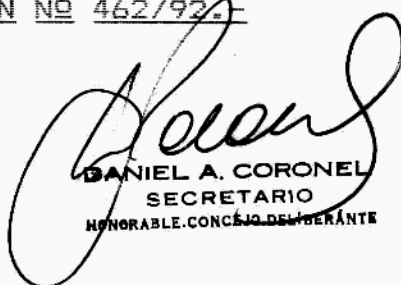
ARTICULO 1º: Distinguir la labor literaria de la poetisa local
señora EDNA POZZI.-

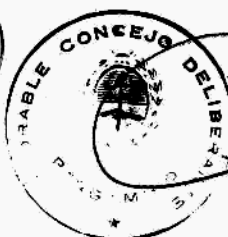
ARTICULO 2º: Considérense los fundamentos parte integrante de la
presente.-

ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecuti-
vo Municipal, a los medios de comunicación local y
a la poetisa EDNA POZZI.-

PERGAMINO, Noviembre 18 de 1992.-

RESOLUCION Nº 462/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE